SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)
Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es
ptgas@usal.es

ID DOCUMENTO: ASOMjVBOZs
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CONTRATACIÓN TEMPORAL

Según el acuerdo suscrito entre la Gerencia y el Comité de Empresa del PTGAS laboral sobre las bases reguladoras de las convocatorias de adscripción temporal y de contratación temporal del personal laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo establecido en los apartados K.1 y K.3 del documento de Condiciones de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, así como en uso de las facultades organizativas que le confiere el artículo 10 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, **(Ref. 2026/333)**, el puesto trabajo **Titulado Superior Francés (Grupo I)**, adscrito al **Servicio Central de Idiomas** de la Universidad de Salamanca, con una duración de seis meses por circunstancias de la producción.
Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

ASPECTOS A VALORAR:

CONOCIMIENTOS (60%):

1. Conocimientos de la lengua francesa de al menos nivel C1 MCER. 4 puntos.
Formas de acreditación: Certificación de superación oficial de exámenes de acreditación reconocidos por el estándar de acreditación de la USAL, entrevista oral.

2. Capacidad para adaptar recursos y materiales digitales al currículo del centro. 2 puntos.
Forma de acreditación: Certificado de cursos de formación específica relacionados u otros documentos válidos acreditativos y descripción razonada en la memoria.

3. Conocimiento del MCER y su aplicación a la enseñanza de idiomas y a la evaluación del dominio lingüístico. 2 puntos.
Formadeacreditación: Certificado de curso de formación específica relacionado u otro documento válido acreditativo y descripción razonada en la memoria y/o prueba práctica.

4. Conocimiento del estándar CertAcles. 2 puntos.
Forma de acreditación: Certificados de cursos de formación específica o de participación en creación, administración y/o corrección de exámenes CertAcles u otro documento válido acreditativo y descripción razonada en la memoria y/o prueba práctica.

MÉRITOS (40%):

1. Licenciatura o grado o máster relacionado con idiomas. 2 puntos.
Forma de acreditación: Copia del título académico o certificado oficial válido.
2. Se valorará experiencia demostrable en la impartición de clases de idioma francés en cursos organizados por el Servicio Central de Idiomas. 4 puntos.
Forma de acreditación: Certificado o vida laboral y descripción razonada en la memoria.
3. Se valorará la experiencia demostrable en la impartición de clases de idioma francés de niveles A1 hasta C1 del MCERL. 1 punto).
Forma de acreditación: Certificado o vida laboral y descripción razonada en la memoria.
4. Se valorará experiencia en creación, evaluación y corrección de exámenes. 1 punto.
Forma de acreditación: Certificado u otro documento válido acreditativo y descripción razonada en la memoria.
5. Cursos de metodología o actualización docente. 1 punto.
Forma de acreditación: certificado y descripción razonada en la memoria.
6. Participación en tribunales de exámenes oficiales (DELF, DALF, CertAcles). 1 punto.
Forma de acreditación: Certificado u otro documento válido acreditativo y descripción razonada en la memoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	07-05-2026 08:48:40

ID DOCUMENTO: ASOMjVBOZs
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FUNCIONES:

1. Impartición de clases de francés según niveles MCERL.
2. Seguimiento del alumnado en el marco de los cursos impartido.
3. Evaluación del alumnado en el marco de los cursos impartidos.
4. Colaboración en la creación, vigilancia, administración y/o corrección de exámenes de dominio ofrecidos por el SCI.
5. Preparación y creación de material didáctico en el marco de los cursos ofrecidos por el SCI.
6. Asistencia a reuniones de área para la unificación de criterios pedagógicos.
7. Mantenimiento actualizado de los contenidos, foros, tareas y recursos en las plataformas de aprendizaje del centro para cada grupo asignado.
8. Cualquier otra función relacionada con el puesto de trabajo que le sea asignada y para la que esté capacitado.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar el modelo de **solicitud normalizada**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañada del **Currículum Vitae** con una **extensión máxima de 3 páginas,** de una **Memoria** ajustada a los ítems de los apartados "Conocimientos" y "Méritos" con una **extensión máxima de 5 páginas**, el **informe de vida laboral** y **copia de la documentación acreditativa** de los conocimientos y méritos alegados para su valoración, referenciada en la memoria dentro de su ítem correspondiente, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarias de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (https://sede.usal.es/).

Serán excluidos del proceso de selección aquellos participantes cuyas solicitudes no se ajusten al modelo normalizado de solicitud incluido en la convocatoria, así como aquellos que presenten currículums vitae de más de 3 páginas o memorias que excedan las 5 páginas.

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web http://ptgas.usal.es o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
PDF (BOCYL 13 junio 2024)
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE	07-05-2026 08:48:40